



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 3034/2020

VISTO: El Expte. C.D. N° 10704/20 de fecha 22/07/2020, iniciado por la Sra. Silvia Elena Querci, D.N.I. N° 31.483.573, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el citado Expte. la presentante solicita una excepción con relación a la salida de emergencia extra, solicitada por la Dirección de Bromatología y Zoonosis en Informe de pre-inspección de fecha 21/07/2020, y de esta manera poder tramitar la licencia comercial definitiva para poder seguir trabajando.-

Que, a fs. 01 del Expte., la solicitante explica los fundamentos del pedido de excepción.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 29/07/2020 en tratamiento sobre tablas, dispone otorgar la excepción solicitada, con el dictado de la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESION ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE: a la Señora Silvia Elena Querci, D.N.I. N° 31.483.573, una excepción con relación a la salida de emergencia extra, en el local comercial ubicado en calle Juan Manuel de Rosas N° 640, hasta tanto perdure el Protocolo en cuanto al ingreso reducido de personas por la pandemia – Covid-19.-

ARTÍCULO 2°: DÉJASE: constancia que una vez que finalice o se levante el protocolo del Covid 19 en cuanto al ingreso reducido de personas, la Señora Silvia Elena Querci, deberá completar la salida de emergencia extra, en conformidad con las normativas en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos. Una vez promulgada envíese copia a la prestante.-

ARTÍCULO 4°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2072/20.-

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LAURA ESTER RIFFO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA